

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES

CERTIFICA:

Que, una vez verificada la estructura organizacional y la planta personal de la **E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES**, se constató que la entidad no cuenta con los medios de producción, infraestructura técnica o disponibilidad de bienes propios para atender de manera directa las necesidades relacionadas con el:

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS PARA LA ESE CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO DE SALES.

Que, en virtud de lo anterior y para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud y el cumplimiento misional de la institución, se hace necesaria la contratación externa de un proveedor que garantice el abastecimiento de los elementos mencionados bajo los estándares de calidad vigentes.

La presente certificación tendrá una vigencia de un (1) mes, contado a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de San Francisco, Cundinamarca, a los treinta (30) del mes de marzo de 2026.



YADIRA ZENaida SILVA PAÉZ

C.C No. 23.791.125 de Paz de Ariporo Casanare
Decreto N° 086 del 27 de marzo de 2024
Gerente E.S.E. Centro de Salud San Francisco de Sales

Proyecto: Angie Karolay Guzman Rocha/ Apoyo en Contratación
Revisó y aprobó: Daniel Arturo Bobadilla Ahumada/ Asesor Jurídico
Revisó: Ayleen Paola Segura Peñuela / Coordinadora Administrativa y Asistencial
Aprobó: Yadira Zenaida Silva / Gerente E.S.E.